

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR



AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura



ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

N° DE CERTIFICADO
2438
Fecha de Aprobación
28.06.2019
ROL S.I.I
364-092

Ilustre Municipalidad de La Serena

REGIÓN : COQUIMBO

URBANO **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° **227/2018 Y 383/1990**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **227/2018 Y 383/1990**
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a **AMPLIACION MENOR - VIVIENDA**
 ubicada en calle/avenida/camino **ESMERALDA ESQUINA ANFION MUÑOZ** N° **997 - 990**
 Lote N° - manzana - localidad o loteo **CENTRO LA SERENA** sector **URBANO**
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNO
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 Plazos de la autorización especial **NO**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JUAN CARLOS CAMPOS NILO	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
FRANCISCO MANDIOLA LARA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
LUIS ESCALONA ROJAS	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR M2	DESTINO
069	09.07.2001	99,60	HABITACIONAL
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	SUPERFICIE A RECEPCIONAR M2

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- 1.-MEDIDAS DE GESTION DE CONTROL Y CALIDAD.-
- 2.-CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1529455 CV:25386 DE FECHA 22.02.2017.-
- 3.-CERTIFICADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°636003 DE FECHA 06.05.2019.-
- 4.-CERTIFICADO DE PAVIMENTOS D.O.M. N°04-746 DE FECHA 26.04.2018 POR BUEN ESTADO DE ACERAS, SOLERAS Y ENTRADA DE VEHICULOS.-

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SE RECEPCIONA UNA AMPLIACION DE 99,60M2, QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 193.00M2.-

CERTIFICADO DE RECEPCION N°2438 DE FECHA 28.06.2019.-
REGISTRO ARCHIVO D.O.M. 10585 Y 2228.-
PNP/RVA/ADC.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES